

ACTA DE SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la sede del ITAIPBC ubicado en Avenida de la Patria Número 806 Altos, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California, el día miércoles 22 de enero de 2014 a las 16:00 horas, previa convocatoria, se dieron cita los 4 integrantes del Comité Técnico de Transparencia; Presidenta María Rebeca Félix Ruíz, Secretaria Marlene Sandoval Orozco, Erendira Bibiana Maciel López y Juan Damaso Ibarra Bribiesca para celebrar la Sexta Sesión del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

La Presidenta dio inicio a la sesión, en conformidad con los puntos a tratar en el orden del día que fue aprobado siendo los siguientes:

4.1 Presentación, discusión y aprobación de las propuestas de información que se considera útil y relevante para la sociedad, para agregarse a las fracciones XXV del artículo 11 y IX del artículo 21, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

4.2 Presentación de observaciones al Portal de Obligaciones de Transparencia por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia.

La Secretaria Técnica validó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los 4 integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información

Pública de Baja California, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 61 y 63 se seguirá lo que a su vez establece el artículo 64 del mismo ordenamiento legal.

La Secretaria Técnica dio lectura al Orden del Día el cual en votación nominal se aprobó con tres votos a favor, con la incorporación en asuntos generales de la notificación recibida vía electrónica el pasado 20 de enero de 2014 relativo a acuerdo tomado por el Pleno para que el Comité Técnico de Transparencia proceda a determinar el plan de acción que hay que seguir en cumplimiento al mismo que se refiere a *“Que el Comité de Transparencia lleve a cabo las recomendaciones del INOGDAI y presente al Pleno la viabilidad e inviabilidad de dichas recomendaciones”*, la Presidenta atenta a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV, declaró válido el acuerdo aprobado.

4.1.- Presentación, discusión y aprobación de las propuestas de información que se considera útil y relevante para la sociedad, para agregarse a las fracciones XXV del artículo 11 y IX del artículo 21, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica Marlene Sandoval Orozco hizo de conocimiento que se recibieron diversas propuestas de parte de la Presidenta María Rebeca Félix Ruíz, Erendira Bibiana Maciel López y Marlene Sandoval Orozco para agregarse a las fracciones XXV del artículo 11 y IX del artículo 21, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En uso de la voz Erendira Bibiana Maciel López mencionó que se realizó una reunión previa a la sesión donde se analizaron y discutieron todas las propuestas de cada uno de los integrantes y se hicieron algunas modificaciones en cuanto a la información de cada una de las fracciones planteadas con el propósito de elaborar un documento final para posteriormente presentarlo al Pleno.

La Secretaria Marlene Sandoval Orozco manifestó que la propuesta que elaboró el Comité Técnico de Transparencia se turnará al Pleno para su aprobación y posteriormente se hará de conocimiento de los Sujetos Obligados para que publiquen la información en sus portales de obligaciones de transparencia, en ese sentido se propone agregar en la fracción XXV del artículo 11 lo siguiente: 1.- Resultados de la revisión de los portales de obligaciones de transparencia del propio Sujeto Obligado, 2.- Resultados de de la validación de los sistemas que hayan instalado los Sujetos Obligados, es decir si se validó el sistema del Sujeto Obligado, 3.- Las 10 preguntas y respuestas más frecuentes que formule la sociedad civil al Sujeto Obligado, 4.- Links de los Sujetos Obligados a sus informes de solicitudes de acceso a la información en donde cada uno publique su propio informe y sea el Órgano Garante quien publique todos los links e todos los Sujetos Obligados que estará integrada en una sola fracción en el artículo 21, 5.- Padrón de Sujetos Obligados, 6.- Presupuesto ciudadano conforme lo que han establecido diversas asociaciones como México Evalúa y Secretaría de Función Pública, tomando como ejemplo los presupuestos ciudadanos que aparecen en nivel federal como en la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, 7.- Leyenda de información general que deben de poner todos los Sujetos Obligados, 8.- La integración y actas de sesiones de los Comités Técnicos de Transparencia, 9.- El Calendario de actualización de la información pública de oficio, 10.- Estadísticas respecto al número de visitas al Portal y número de visitas y fracción a la información pública de oficio, 11.- La encuesta de información pública de oficio que será remitida por este Comité, 12.- El presupuesto de egresos en las posibilidades de cada Sujeto Obligado en donde se permita comparar estos presupuestos por periodos de ejercicio.

Aunado a lo anterior, las propuestas a agregar a la fracción IX del artículo 21 son las siguientes: 1.- Los resultados de las revisiones de los portales de obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, 2.- Los resultados de la validación de los sistemas que instalen los Sujetos Obligados para la recepción de las solicitudes de acceso a la información pública, 3.- Los criterios de evaluación a los portales de los Sujetos Obligados para determinar el nivel de cumplimiento respecto de la información pública de oficio, 4.- El plan anual de capacitación de los Sujetos Obligados, 5.- Criterios y bases para la entrega del reconocimiento anual 6.- Los integrantes de la red ciudadana Red por la Transparencia y su objetivo, 7.- Las 10 recomendaciones útiles para formular una solicitud de acceso a la información pública, 8.- Los resultados de la última Métrica Nacional, 9.- El Plan de alfabetización del derecho de acceso a la información pública, 10.- El ejercicio del presupuesto más sencillo y por área administrativa en donde se pueda apreciar con gráficas y estadísticas, 11.- Las grabaciones de las sesiones del Pleno, 12.- La versión pública de la nómina, 13.- Las recomendaciones que emita el Pleno respecto a las evaluaciones de los portales de obligaciones de transparencia.

Finalmente, las modificaciones que se proponen a información actualmente publicada son las siguientes: 1.- Fichas respecto de los viáticos ya que no se señala el motivo de las comisiones y 2.- Fichas informativas que se están publicando de los eventos, ver la posibilidad de que se utilice el formato de las fichas que se realizaron a finales de 2013, así mismo agregar la ubicación con el mapa donde se impartió la capacitación.

En votación nominal el Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC aprobó las propuestas de incorporación a la información pública de oficio que será remitida al Pleno del ITAIPBC, la Presidenta atenta a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido el acuerdo aprobado.

ACUERDO 22-01-2014-1. Aprobación de propuestas de incorporación a la información pública de oficio que será remitida al Pleno del ITAIPBC.

4.2.- Presentación de observaciones al Portal de Obligaciones de Transparencia por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia.

La Titular de la Unidad de Transparencia del ITAIPBC Marlene Sandoval Orozco mencionó que derivado del ejercicio de incorporación de propuestas a la información pública de oficio, se realizó una pequeña evaluación al portal del ITAIPBC, encontrándose varios errores, tanto en diseño como en información, por lo cual se mencionan algunos de esos errores con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias por parte del Comité Técnico de Transparencia y del Pleno del ITAIPBC.

Primeramente se advierte que se encuentran algunas fracciones en donde no se está publicando toda la información que se ha ido generando, y por otra parte hay información publicada en fracciones erróneas, de igual manera se propone que se publique en el portal no solo el extracto de las sesiones del Pleno sino el contenido íntegro de las actas además de audio y las grabaciones visuales de las sesiones de Pleno.

Respecto a las observaciones de fondo y diseño del portal de obligaciones de transparencia ya se hablaron de ellas y se está trabajando actualmente en un nuevo diseño del portal, en la creación de módulos y en la información contenida en la página de inicio y finalmente se propone que cualquier modificación que se desee realizar al portal, se someta en votación del Comité Técnico de Transparencia.

Erendira Bibiana Maciel López en uso de la voz agradeció las observaciones realizadas al portal y comentó que hay una importante área de oportunidad que hay que analizar muy bien para poder realizar una propuesta más en concreto, así mismo le hizo de conocimiento que le gustaría escuchar la opinión del Titular de la Coordinación de

Evaluación y Seguimiento respecto las observaciones de diseño y comentó que en relación a someter a votación del Comité de Técnico de Transparencia las modificaciones que se realicen al portal, debería de integrarse a un punto del orden del día en sesión de Pleno y propone tener una reunión de trabajo para analizar a fondo este tema y hacer propuestas concretas por lo cual solicitó al Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento un listado completo del artículo 11 y artículo 21 que contenga nombre, documentos que están integrados en esa fracción y que incluya que área es la que integra dicha información y se sugiere el día miércoles 5 de febrero del presente como fecha de reunión de trabajo.

ACUERDO 22-01-2014-2.- Aprobación de que el Comité Técnico de Transparencia se reúna el próximo miércoles 5 de febrero del año en curso para que se presenten y discutan las acciones a seguir una vez que se presenten los resultados al portal de obligaciones de transparencia del ITAIPBC.

5.1.-Formalizar el acuerdo que remitió el Pleno vía correo electrónico de fecha 20 de enero de 2014 donde se integró un anexo de las recomendaciones que fueron realizadas por el INOGDAI en virtud del cual el Pleno está solicitando al Comité Técnico de Transparencia que revise la viabilidad e inviabilidad de dichas recomendaciones.

Marlene Sandoval Orozco propuso que en seguimiento a acuerdo de Pleno, primeramente se debe de trazar una ruta de trabajo a seguir para posteriormente poder determinar la viabilidad e inviabilidad de las recomendaciones realizadas por el INOGDAI por lo cual se propone que este tema se agregue a la reunión de trabajo contemplada para el próximo miércoles 5 de febrero del presente.

ACUERDO 22-01-2014-3.- Aprobación de integrar a la reunión del próximo miércoles 5 de febrero de 2014 del Comité Técnico de Transparencia, integrar cual será la ruta crítica a seguir para verificar la viabilidad e inviabilidad de adoptar las recomendaciones emitidas por el INOGDAI.



Finalmente la Presidenta del Comité Técnico de Transparencia María Rebeca Félix Ruíz manifestó lo siguiente: siendo las 17:28 horas del día miércoles 22 de enero de 2014, se clausura esta Sexta Sesión del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ
Presidenta



C. MARLENE SANDOVAL OROZCO
Secretaria Técnica



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C. JUAN DAMASO IBARRA BRIBIESCA